



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 265

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SECRETARIO: Don Francisco Javier Muñoz Expósito

Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 474-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a construcción de una vía de servicio entre la SG-342 y la CL-601, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 500-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a adopción de medidas de seguridad vial en la variante de El Bodón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 501-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a obras de acondicionamiento en la travesía de El Bodón y su posterior conversión en calle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 514-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a obras de modernización del tramo Peñausende en la carretera ZA-305, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 105, de 21 de julio de 2008.
-

ra CL-526 transcurre desde Ciudad Rodrigo, Nacional 620, actual A-62, al límite con la Comunidad Autónoma de Extremadura, de 43,4 kilómetros de recorrido, catalogada dentro de la Red Básica de Carreteras de Castilla y León.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, dentro de sus propuestas de actuación, contempló la modernización de la red, para lo cual la dividió en tres tramos:

De Ciudad Rodrigo a El Bodón, actuación de mejora de 13,5 kilómetros de terreno ondulado, con una inversión inicial de 2.025.000 euros. Este tramo tiene una intensidad media de tráfico diaria, según datos medidos en el año dos mil uno, de dos mil ciento dos vehículos. El orden de prioridad que el Plan asignó a este tramo lo situó en el número catorce. Este tramo presenta una anchura de plataforma situada entre los seis y siete metros.

La segunda actuación corresponde a la variante de El Bodón, actuación para la construcción de esta variante en dos kilómetros de terreno ondulado, con una inversión inicial prevista de 2.000.000 de euros. Este tramo tiene una intensidad media de tráfico diaria, según datos de medición del dos mil uno, de mil seiscientos vehículos. El orden de prioridad en el pla... que el Plan asignó a este tramo lo situó en el número nueve.

La tercera de... el tercer... el tercer tramo transcurre de El Bodón a Robleda. Se contempló una actuación de mejora de trece kilómetros de terreno ondulado, con una inversión inicial prevista de 1.950.000 euros. Este tramo tiene una intensidad media de tráfico diaria, según datos medidos en el año dos mil uno, de mil ciento dos vehículos. El orden de prioridad que el Plan asignó a este tramo lo sitúa en el número diecinueve. Este tramo presenta una anchura de plataforma situada entre seis y siete metros.

El Plan Regional contempló dentro de sus propuestas de actuación el refuerzo en el cuarto de los tramos en el que dividió la CL-526. El tramo transcurre de Robleda al límite de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de diecisiete kilómetros de longitud, con una inversión inicial prevista de 1.836.000 euros. Este tramo tiene una intensidad media de tráfico diaria, según datos medidos del dos mil uno, de dos mil ciento dos vehículos. Y presenta su plataforma una anchura de siete metros. La CL-526 soporta un tráfico de vehículo ligeros del 86% y un 14% de vehículos pesados.

Las obras del primer tramo, Ciudad Rodrigo-El Bodón, se adjudicaron a la empresa Pavimentos Asfálticos Salmantinos, Sociedad Limitada en abril del año dos mil seis, por un importe de 2.330.000 euros. Las obras del segundo tramo, correspondiente a la variante de El Bodón, fueron adjudicadas en agosto del año dos mil cinco a la empresa Pavimentos Asfálticos Salmantinos, por 2.200.000 euros. El tercero de los tramos, de El Bodón a... Robleda, no se ha adjudicado obra alguna, aún, por lo

tanto, no se ha ejecutado la modernización prevista. Sin embargo, por resolución del cuatro de abril de dos mil ocho se convoca concurso por procedimiento abierto, con una base de licitación de 1.745.026 euros. Y por último, el cuarto de los tramos está en la fase de consultoría técnica y redacción de proyecto, adjudicado en 53.000 euros en septiembre del año dos mil seis a la UTE ICVA, Sociedad limitada y Grafos, S.A.

La variante de El Bodón se encuentra, por lo tanto, construida, y se abrió al tráfico en el mes de julio del año dos mil seis. Desde su apertura al tráfico, se han producido catorce accidentes en la glorieta partida construida por la intersección de la variante con la carretera de la Diputación Provincial de Salamanca que se dirige a Fuenteguinaldo. La poca visibilidad existente en la carretera con dirección a Robleda, unida a la excesiva velocidad de los vehículos cuando acceden a la recta de la glorieta, han convertido la zona en un punto negro para la seguridad vial.

Esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción urgente de las medidas de seguridad vial necesarias en la variante de El Bodón para rebajar el nivel de siniestralidad existente". Por el momento, nada más, Presidente. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Jesús Jaime Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. He leído con... con atención la propuesta que ha hecho usted, doña Ana María Muñoz de la Peña, en la mañana de hoy, y lo primero que he de señalar por parte del Grupo Parlamentario Popular es nuestra felicitación al Grupo Parlamentario Socialista por presentar iniciativas sobre las que sí somos competentes. Es decir, ya nos habíamos acostumbrado, en relación a distintas iniciativas sobre Salamanca, a que se instaba a la Junta de Castilla y León a tomar medidas en carreteras que no son de titularidad autonómica, y concretamente de la Diputación Provincial. Hoy estamos hablando, y vamos a hablar, de carreteras de titularidad autonómica, y en ese sentido, pues, me complace que podamos discutir sobre hechos que realmente son competencia de la Junta de Castilla y León.

Efectivamente, hace algo más de un año se concluyeron las obras de la variante de El Bodón, después de una importante inversión de prácticamente 2.400.000 euros. Todos los salmantinos recordamos que se trataba de una de las variantes... perdón, una de las travesías más peligrosas que existen en Salamanca, que existían en Salamanca, y se cumplía en... en función de lo determi-

nado por el Plan Regional de Carreteras 2002-2007. Hoy tan solo queda por ejecutar la... la otra, la de Rágama; y también valga como dato para esta Comisión que el pasado día doce, es decir, escasamente hace tres días, se ha aprobado ya la declaración de impacto ambiental para la ejecución de dicha variante de Rágama.

Antes que nada, y sin entrar en los detalles en los que ha pormenorizado Su Señoría, significar que el corredor que se desarrolló después en el proyecto de construcción fue plenamente conforme con el estudio informativo y, a su vez, con el previo correspondiente a la declaración de impacto ambiental, que, como todos ustedes saben, es requisito previo para la ejecución de cualquier variante de esta naturaleza.

Y lo que sí me gustaría incidir, ya de una manera clara y contundente, es que el proyecto de ejecución de la variante de El Bodón cumple desde el punto de vista geométrico, de diseño y, por supuesto, de radios con lo establecido en toda la normativa técnica sobre el particular.

Es cierto que se ha producido algún accidente y también es cierto que la comunicación proviene, fundamentalmente, desde el Ayuntamiento de El Bodón, en el mes de mayo, al Servicio Territorial de Fomento. El Servicio Territorial de Fomento tomó buena nota de la reclamación efectuada por el Ayuntamiento de El Bodón y ha hecho una serie de intervenciones que paso a detallar con... con mucha brevedad.

En primer término, ha habido una renovación de toda la señalización, ejecutándose esa señalización con un tipo de las que se denominan de... de alta intensidad, es decir, señales lumínicas para que sirvan de advertencia a todos los usuarios de la carretera que se encuentran en una zona de... de precaución, sin, por supuesto, considerar que estemos en lo que se denomina un TCA, un tramo de concentración de accidentes; porque eso es lo primero que sí me gustaría también incidir. Es decir, es cierto que se ha producido algún tipo de siniestro con la apertura, pero no debemos tampoco derivar esos siniestros a la concepción de que nos encontramos ante un TCA, un tramo de concentración de accidentes.

También se ha mejorado la visibilidad de la glorieta partida que comunica con la carretera de Fuenteguinaldo. Y en ese sentido, lo que sí podemos decir es que, a fecha de hoy y le estoy dando información del pasado doce de diciembre-, no se han vuelto a producir más quejas, es decir, por parte ni del Ayuntamiento de El Bodón. Y lo que es más importante, como ustedes se pueden imaginar, hay una auténtica preocupación por este tipo de asuntos en el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca y hay una continua comunicación con la Guardia Civil de Tráfico. Bueno, pues en estos momentos, una vez que se han ejecutado esas obras de mejora de visibilidad, de reforzamiento de la señalización, con esa señalización de alta intensidad a la que me he referido antes, y con la disminución de la velocidad, la Guardia Civil de Tráfico

de Salamanca no ha establecido ningún otro tipo de observación respecto a las medidas adoptadas.

En consecuencia, hoy podemos decir y según tengo información, insisto, del pasado día doce de diciembre: nos encontramos antes una situación ya superada, y que también es producto, yo creo, de... del desconocimiento por parte de todos los usuarios de la carretera, entre los que me encuentro, por no guardar, quizás, pues, las medidas de precaución que hay que contemplar, y de cumplimiento de la normativa de señalización que se encuentra en las inmediaciones del cruce con la carretera de Fuenteguinaldo.

En consecuencia, concluyo ya mi intervención, Presidente, para señalar que se ha intervenido de una manera ágil y coordinada desde el Servicio Territorial de Fomento a instancia, también, del Ayuntamiento de El Bodón, y que se está en permanente contacto con la Guardia Civil de Tráfico, y que en estos momentos la Guardia Civil de Tráfico ha valorado positivamente las intervenciones que se han formalizado en esta carretera CL-526, que ha sido recientemente ejecutada por la Junta de Castilla y León, y en particular la glorieta de comunicación con la carretera de Fuenteguinaldo. Nada más y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO):
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:
Gracias, Presidente. Quiero recordarle, Señoría, que no solo se plantea esta iniciativa cuando la Junta es competente, ha habido otras muchas iniciativas en las lo que se plantea a la Junta de Castilla y León a través de estas Cortes es asuntos y carreteras de titularidad de la... de la Junta de Castilla y León. En cualquier caso, sí es cierto que también se ha planteado algún tipo de convenio para ayudar financieramente a la Diputación Provincial a que pueda acometer obras en su... en carreteras de titularidad provincial.

En cualquier caso, la travesía a la que nos referimos ha tenido una larga historia, ¿no? Se inició con un estudio informativo en el año noventa y seis y se ha finalizado en el año dos mil seis. Diez años para hacer una variante que, a todas luces, no ha quedado como debería haber quedado, y la prueba es que los problemas que ha dado en materia de seguridad vial durante este tiempo.

Me dice que apenas diez días, unos días, el día doce de... que a partir del día doce de diciembre no ha habido más quejas del Ayuntamiento de El Bodón. Bueno, espero que no tenga que haber nunca más ningún tipo de queja desde el Ayuntamiento de El Bodón. Y que si considera verdaderamente que... y puede afirmar que las medidas que se han adoptado de iluminación y de señalización luminosa han sido suficientes, o van a ser suficientes, para garantizar la seguridad vial, yo le puedo asegurar

–y usted lo conoce bien– que es un cruce francamente peligroso, es una media glorieta que... que está creando muchísimos problemas, y que, ¡hombre!, si con las medidas luminosas, de señalización luminosas, es suficiente, pues yo me alegraría muchísimo, pero me temo que no va a ser así, y que se... esta variante va a necesitar algún tipo de intervención añadida y a mayores. En cualquier caso, bueno, pues el tiempo nos lo dirá.

Es cierto que en este momento no está catalogada como un punto de concentración de accidentes, porque también es verdad que no han sido publicados la... los índices, los siniestros y las incidencias del año dos mil ocho. Por lo tanto, el último dato conocido es del año dos mil seis. Es necesario que... que se elabore el estudio de siniestralidad del año... del año dos mil ocho, y entonces en ese... en ese punto veremos como, efectivamente, catorce accidentes de tráfico en un periodo tan corto de tiempo sí suponen una problema, y que se... que se considera un tramo de concentración de accidentes. Espero... así aparecerá –es de suponer– en los datos que se publiquen del año dos mil siete y dos mil ocho. Y espero que se adopten las medidas suficientes, o si esto es suficiente, mejor; pero, en cualquier caso, si no es suficiente, espero que la Junta de Castilla y León adopte las medidas suficientes en este... en esta variante para que no... no aparezca en los informes de siniestralidad del año dos mil nueve como un punto nuevo... nuevamente como un punto de concentración de accidentes. Pero lo que no tiene sentido es que se hace una variante precisamente para disminuir los riesgos que suponía la travesía de El Bodón, que era una travesía también con muchísimos problemas, y que la variante siga teniendo problemas, ¿no? Entonces, esto no tiene mucho sentido. Creo que debemos... debemos modificarlo.

Y, bueno, simplemente, nada más. Esperar –como dice– que sea suficiente; mucho nos tememos que no, y así lo demostrará el Ayuntamiento tanto de El Bodón, como de Robleda como los Ayuntamiento afectados cuando vean que no ha sido solucionado... no ha sido solucionado el problema.

En cualquier caso, confío en que la Junta de Castilla y León, pese a que vote en contra de estas iniciativas, pues efectivamente garantice la seguridad vial acometiendo las obras necesarias que tenga que acometer en esta variante. Gracias, Presidente.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO):
Concluido el debate, proce... procedemos a someter a votación la proposición de ley.

Votación PNL 500

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL 501

Tercer punto del Orden del Día... tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 501-I,**

presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a obras de acondicionamiento en la trave... perdón, sí... de acondicionamiento en la travesía de El Bodón y en su posterior conversión en la calle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de treinta de junio de dos mil ocho".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:
Gracias, Presidente. Continuamos en la misma carretera, y esta iniciativa es una consecuencia de la anterior. Una vez efectuada la variante de El Bodón, nos encontramos que la travesía queda en la situación que queda, en las condiciones que queda; por lo tanto, estamos en la misma carretera, en la CL-526 y en la... en la misma zona.

Insisto, esta carretera se dividió en el Plan Regional de Carreteras en cuatro tramos: un tramo de Ciudad Rodrigo a El Bodón; el segundo tramo, la variante de El Bodón, ejecutados ambos... ejecutados los dos tramos, tanto de Ciudad Rodrigo a El Bodón como la variante; de El Bodón a Robleda, que está, de momento, paralizado; y no se ha hecho absolutamente nada en el cuarto de los tramos, que es de Robleda al límite con la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las obras del segundo de los tramos, correspondiente a la variante de El Bodón, fueron adjudicadas en agosto, repito, a la empresa salmantina PAS, y se encuentra, por lo tanto, construida... construida y abierta al publica... abierta a... desde el año dos mil seis.

La Junta de Castilla y León llegó a un acuerdo y compromiso con el Ayuntamiento de El Bodón: que, una vez finalizadas las obras de la variante, se acometerían por parte de la Junta de Castilla y León las obras de acondicionamiento de la travesía para su posterior desafectación y conversión en calle o en vía pública.

La travesía de El Bodón ha soportado durante años un tráfico de vehículos ligeros del 86% y un 14% de vehículos pesados, con una intensidad media diaria de tráfico de dos mil ciento un vehículos, que, actualizados a los índices corres... actualizando los índices correspondientes, pueden acercarnos en estos momentos a unos tres mil vehículos diarios, que han ocasionado el deterioro de la vía durante estos años, con baches en el pavimento y continuas roturas de las redes de abastecimiento de agua.

Dado que han transcurrido casi dos años desde la apertura de la... y desde la finalización de las obras de la variante de El Bodón, y la Junta de Castilla y León no

ha iniciado las obras, se plantea la siguiente propuesta de resolución. Ni ha iniciado las obras ni ha cumplido el compromiso al que llegó con el Ayuntamiento de El Bodón... de El Bodón de desafectación de la... de la carretera. La propuesta de resolución se plantea en los siguientes términos:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las obras necesarias de acondicionamiento en la travesía de El Bodón, antigua CL-526, para su posterior desafectación y conversión en calle". Gracias, Presidente.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Jesús Jaime Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Antes que nada, significar que ya está adjudicada el tramo Bodón-Robleda en... en 1,7 millones de euros. Y también, poner de manifiesto, pues, que la propuesta que se hace desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues, si bien en el fondo estamos de acuerdo, porque es procedente que esa vía sea transferida al Ayuntamiento de El Bodón, y, en ese sentido, nosotros estamos plenamente convencidos que es algo que es del más elemental sentido común, que, una vez que ya se ha ejecutado la variante, la travesía, pues, se convierta en una calle más del municipio, yo lo que tengo que expresar mi... mi sorpresa es sobre la propuesta que se hace, porque la propuesta que se hace vulnera de una manera clara y patente lo establecido en la Ley de Carreteras, Ley de Carreteras, Señorías, que usted, doña Ana María Muñoz de la Peña, y yo mismo hemos sido ponentes recientemente.

Es decir, si reparamos en... en el Artículo 38 de la Ley de Carreteras que aprobamos en el pasado mes de noviembre, dice literalmente lo siguiente: "Las carreteras regionales o provinciales, o tramos determinados de ellas, se entregarán a los Ayuntamientos respectivos cuando tengan la condición de tramo urbano y exista otra alternativa viaria que proporcione un mejor nivel de servicio. En el supuesto de construcción de una variante, se entregará la totalidad del tramo de carretera que pueda... que queda sustituido por la variante". Y continúa: "En ambos casos, el expediente se promoverá a instancia del Ayuntamiento o de la Administración titular de la carretera, y será resuelto por la Junta de Castilla y León".

En definitiva, aquí se marca claramente el procedimiento. Es decir, quien ha de solicitarlo es el Ayuntamiento afectado -en este caso concreto, el Ayuntamiento de El Bodón-, y, una vez que se solicite, se formaliza el convenio específico en el que se marcan, pues, la fecha de esa desafectación y entrega de la variante, el compromiso económico que tendrá que asumir, en este caso, la Junta de Castilla y León. Pero lo que tiene que quedar

perfectamente claro, Señorías, es que se produce la entrega antes de la ejecución de las obras, y la ejecución de las obras, obviamente, con esa aportación económica que se va a hacer desde la Junta de Castilla y León, corresponderá su asunción al Ayuntamiento respectivo. Es decir, en el instante en que se produce la desafectación y entrega, el Ayuntamiento tendrá que ejecutar esas obras, financiadas fundamentalmente por la Junta de Castilla y León.

Y ¿por qué esto es así? Pues, entre otras razones, como señalaremos tanto usted como yo, porque se convierte en calle. Y, evidentemente, quien tiene que determinar aquellos servicios urbanos que se tendrán que producir la renovación - pensemos, por ejemplo, en redes de abastecimiento, en redes de alcantarillado, en las distintas acometidas, en el mismo alumbrado público -, eso quien lo determina es el Ayuntamiento.

Y lo que es chocante es que usted, que ha sido ponente, que, además, sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo, a ese Artículo 38, haga una propuesta para que la Junta de Castilla y León, omitiendo al Ayuntamiento, tome esta decisión.

Yo, insisto, y más aún si tiene usted en cuenta de que se tiene que cumplir, también, lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Carreteras, cuando se habla de los cambios de titularidad, que dice exactamente que "La titularidad de las carreteras incluida en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las Administraciones interesadas e informe de la Comisión de Carreteras de Castilla y León, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 38".

Es decir, el trámite está perfectamente claro, Señorías, y más aún si tenemos en cuenta que ustedes presentaron a dicho Artículo 38 dos enmiendas, y ninguna de las dos enmiendas se refería al cambio de procedimiento, o una propuesta de cambio de procedimiento: la primera, ustedes proponían sustituir "tramo urbano" por "vía urbana", y esta es una enmienda que, como usted recordará, doña Ana María Muñoz de la Peña, ustedes retiraron, porque, evidentemente, sabrá que "vía urbana" no está regulado dentro de la Ley de Carreteras, y ustedes, con buen juicio, la retiraron; y una segunda enmienda que hacía referencia a sustituir "carretera que queda sustituido por la variante" por "carretera con características de travesía que queda sustituido por la variante". Es decir, ustedes únicamente querían que se circunscribiese la entrega a aquel tramo claramente urbano, no a la totalidad de la travesía. Esas son las dos enmiendas que ustedes presentaron. No cuestionaron, en ningún caso, el procedimiento.

En definitiva, Señorías, nosotros estamos convencidos y persuadidos de que este es un asunto que debe poner en marcha el Ayuntamiento de El Bodón, y solicitar a la Junta de Castilla y León la desafectación y entrega de la

travesía al Ayuntamiento; que se formalice ese convenio, en el que se... en el que figurará la aportación económica que ha de prestar la Junta de Castilla y León para asumir la ejecución de las obras correspondientes de acondicionamiento y adecuación. Pero quien tiene que definir las características de esas obras... porque la Dirección General de Carreteras, la Consejería de Fomento, lo que no hace en una situación como esta es un proyecto integral que pudiera incorporar, como ya he dicho antes, pues, la renovación de redes, el alumbrado público, las acometidas de abastecimiento y saneamiento. Habrá una aportación económica, por supuesto, por la Junta de Castilla y León, pero siguiendo el procedimiento prevenido en el Artículo 38 de la Ley de Carreteras y cumpliendo, por supuesto, lo establecido, también, en el Artículo 5, que establece el informe previo de la Comisión de Carreteras de Castilla y León.

En definitiva, Señorías, participar que el Partido Popular entiende y comprende que estamos en presencia de algo que será necesario, que es necesario que se produzca la desafectación para que la travesía de El Bodón se convierta en calle, pero que el procedimiento que se ha de seguir es el establecido en los Artículos 38 y 5 de la Ley de Carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO):
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:
Gracias, Presidente. Así es, dos años lleva el Ayuntamiento de El Bodón solicitando esta desafectación, dos años. Y no solamente solicitándola, sino, además, ya, pidiendo que se cumpla el compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León, que fue que, una vez abierta al público la variante de El Bodón, iniciarían los trámites; porque le recuerdo, Señoría, que es la Junta... y, efectivamente, usted ha sido ponente es la Junta la que inicia el trámite, la que propone al... al menos elabora... elabora el... elabora el convenio y la propuesta de convenio. Dado que el Ayuntamiento lo tiene solicitado, en este caso es la Junta de Castilla y León la que tiene que dar el siguiente paso, que sería la propuesta del convenio para firmar. Esto la Junta de Castilla y León no lo ha hecho, no ha presentado el convenio, no hay ningún tipo de convenio, no está cumpliendo su compromiso, compromiso que adquirió de proceder a la desafectación de la... del tramo de carretera sustituido por la variante.

Pero también he de decirle que, previo a... a la cesión, en cualquier caso, la Junta de Castilla y León tiene que acometer las obras de reparación necesarias en esta carretera. Y le insisto, y le insisto: como fui ponente de la Ley, también fue rechazada una de las enmiendas que pretendía que, en casos de ensanche de calzadas, la Junta de Castilla y León, el titular... el titular de la... de la ca-

rrera asumiera las obras. No ha sido así, esta enmienda no fue aprobada.

Y quiero recordarle que, en cualquier caso, efectivamente, si el Ayuntamiento de El Bodón está interesado en cambiar o modificar algún tipo de su red de abastecimiento, de saneamiento, de cableado, de iluminación de... de la travesía, puede aprovechar las obras de la carretera. Pero, en cualquier caso, no... no son incompatibles las obras que pueda realizar el Ayuntamiento con las obras que tenga que realizar la... la Junta de Castilla y León en esta carretera. Porque le recuerdo, Señoría, que es que las tuberías de servicio no... no transcurren por debajo de la carretera; pueden atravesar en un punto determinado de la carretera, pero, desde luego, en su totalidad no transcurren por la calzada de la carretera, en todo caso, transcurren por las aceras.

De manera que la Junta de Castilla y León perfectamente puede acometer, y debe de acometer, en primer lugar, y antes de producir... de producir o de realizar la desafectación, la reparación, acondicionamiento y mejora de esta... de esta travesía. Porque lo que no tiene sentido es que a un municipio pequeño con problemas económicos le cedan una travesía en las condiciones que se encuentra en estos momentos la... esa travesía, ¿no?: con problemas de baches, de socavones y en mal estado de... de firme y de calzada.

Por lo tanto, en cualquier caso, es la Junta de Castilla y León la que debe realizar las obras necesarias de mantenimiento, modernización y actuaciones que requiera esta carretera, para luego proceder a la desafectación. ¿Que hay otra propuesta? Bueno, pues que la haga. El Ayuntamiento no se aparta, a lo mejor, de ejecutar ellos mismos las obras, previa firma de un convenio y de liberación de los fondos necesarios para realizar estas obras. Pero, en cualquier caso, que la Junta de Castilla y León dé el paso que tiene que dar: en primer lugar, cumplir el compromiso que adquirió con el Ayuntamiento de El Bodón; y en segundo lugar, cumplir con la desafectación, que sé que están de acuerdo, porque así lo ha manifestado reiteradamente, de... cuando una... una vía ya no... ya no... tiene una variante y tiene un recorrido alternativo, lo lógico es que se convierta en travesía del propio municipio.

¿Aplicar la ley en los cambios de... de titularidad? Pues claro, si es que no queda más remedio. Hay que hacerlo así. Hay que aplicar la ley. Y, por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo con el Artículo 5: los cambios de titularidad que se tengan que hacer de acuerdo con la Junta y las entidades afectadas. Pues es que no puede ser de otra manera, efectivamente. O sea, la ley lo establece así y el sentido común lo establece así también.

De manera que el acuerdo existe, solamente que hay que... hay que formalizarlo, y es lo que esta iniciativa pretende: que la Junta de Castilla y León cumpla el compromiso que adquirió y formalice el acuerdo que la

ley le impone también, ¿no? Entonces, de esta manera es lo único que pretende esta iniciativa, que espero que... que se formalice en breve, a pesar de... de su voto en contra y de su negativa, que, en cualquier caso, pues vendría muy bien de impulso al Gobierno de recordarle sus compromisos y de recordarles sus... sus obligaciones.

Quiero recordarle también cierta descoor... descoordinación que existe, ¿no?, pero, en cualquier caso, lamento de nuevo que... que voten en contra y que no impulsen actuaciones a la Junta de Castilla y León, actuaciones de cumplimiento de compromisos y de cumplimiento de la ley. Nada más, Presidente, y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 501

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL 514

Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 514-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, relativa a obras de modernización del tramo Peñausende en la carretera ZA-305, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de veintuno de julio de dos mil ocho**".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

Retirada PNL 514

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Secretario-Presidente, y buenos días, Señorías. Bien, la carretera Zamora 305, de la que hablamos, Peñausende-límite de la provincia de Salamanca, fue incluida en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007 de la Junta de Castilla y León para poder proceder a su modernización, a la modernización de los 17,9 kilómetros de trazado, con una inversión prevista de 2,14 millones de euros. Por tanto, esta carretera debería de haber estado finalizada a treinta y uno de diciembre del año dos mil siete.

La Junta de Castilla y León ha tardado mucho tiempo. Las obras se contrataron con la empresa Contratas y

Obras San Gregorio, S.A., el diez de noviembre de dos mil seis, y han estado paralizadas más de quince meses, en dos periodos diferentes; y en el último periodo, casi un año ha estado transformada en un camino de tierra, esta carretera, cosa que no se merecen ni los ciudadanos de la comarca que pertenezcan a la zona de Salamanca ni a los de Zamora.

Ante esta denuncia... ante una denuncia pública realizada por algunos Alcaldes de la zona, por algunos Diputados y por este Procurador, y la presentación de la iniciativa que hoy estamos debatiendo, las obras comenzaron dos meses más tarde de presentar esta iniciativa y han ido a un ritmo adecuado en los tres últimos meses.

La Junta de Castilla y León ha tardado más de dos años en hacer las obras de modernización de dieciocho kilómetros de carretera, en un terreno absolutamente plano, y la ha adjudicado por casi 3.000.000 de euros, un millón más de lo previsto en el proyecto, según constaba en el Plan Regional de Carreteras.

La Junta ha pagado más de 27 millones de pesetas por cada kilómetro modernizado, y la empresa, en cada uno de estos kilómetros, ha tardado más de un mes en realizar las obras. Lentitud y gasto excesivo se han convertido en dos señas de identidad de la política de la Junta en obras de modernización de carreteras en la provincia de Zamora.

Si no hay denuncia pública, estamos seguros que las obras de esta carretera no habrían marchado al ritmo que han marchado en los últimos tres meses. El viernes nos hemos desplazado para poder ver cuál era la situación de las obras de ejecución de esta carretera, después de casi dos años, y están casi concluidas, nos dijeron que el miércoles de la próxima semana finalizarán los pocos remates que quedan para poder ver concluidas las obras de modernización de los casi dieciocho kilómetros planos de esta carretera.

Por tanto, como el miércoles estarán concluidas, incluso los remates de estas obras, en este momento, el Grupo Parlamentario Socialista entiende cumplido el objetivo y retira esta proposición no de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Bueno, pues una vez retirada la... el cuarto punto del Orden del Día y la propuesta por parte del Proponente, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].